

Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 665301827		

No. GS-2023- - SUBCO-JEFAD-29.25

Ciudad y Fecha: Pereira, 03 noviembre 2023

Señora Coronel
RUTH ALEXANDRA DIAZ GOMEZ
Comandante Policía Metropolitana de Pereira
Avenida las Américas No. 46-35
Pereira - Risaralda

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra No. 113770

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL**

Periodo del informe de supervisión

Desde: 01/10/2023 **Hasta:** 31/10/2023

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-054061 /MEPER del 28/07/2023, la señora Coronel, RUTH ALEXANDRA DIAZ GOMEZ, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Pereira, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) Subintendente, OSCAR ADOLFO BLANDON RAMIREZ y al señor Subintendente JOHN FREDY CASTILLO VIUCHE.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual.
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

La supervisión inicio el día 27 de julio del 2023, hasta la fecha del presente informe se han radicado 02 informes bajo radicado GS-2023-051443-DERIS de fecha 05/09/2023 y GS-2023-057778-DERIS de fecha 03/10/2023.

Página 2 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	113770
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE SEGURO OBLIGATORIO QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO – SOAT, PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA
Contratista	COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Representante legal	JORGE ANDRES MORA GONZALEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 219.656.856,00 (DERIS \$ 88.351.488,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	
Valor total del contrato u orden de compra	\$219.656.856,00 (DERIS \$88.351.488,00)
Plazo de ejecución inicial	Vigencia inicio: 27/07/2023 termino: 30/11/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	27/07/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	
Adiciones	
Modificatorios	Fecha 18 de octubre de 2023: segundo modificadorio y reducción por valor de: \$7.009.120,00 (DERIS \$7.009.120,00)
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

Página 3 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- Mediante comunicación oficial bajo radicado GS-2023-054061-MEPER de fecha 28/07/2023, fui notificado por parte de la señora Coronel RUTH ALEXANDRA DIAZ GOMEZ, Comandante Policía Metropolitana de Pereira, como supervisor de la orden de compra 113770 cuyo objeto contractual es "ADQUISICIÓN DE SEGURO OBLIGATORIO QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO – SOAT, PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA", por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$238.455.812,00); en la cual se me encarga específicamente la supervisión del Departamento de Policía Risaralda por valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$95.360.608,00), cubriendo 168 pólizas.
- Mediante comunicación oficial GS-2023-044754-DERIS del 07/08/2023, dirigida a la señora tesorera de la Policía Metropolitana de Pereira, solicité cupo pac para el mes de septiembre de las dos unidades por valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS (\$95.700.000,00).
- Mediante correo electrónico el día 09/08/2023, solicité la emisión de las pólizas SOAT para el Departamento de Policía Risaralda en lo concerniente al mes de agosto.
- Mediante correo electrónico del día 10/08/2023, la compañía mundial de seguros envía 17 pólizas SOAT solicitadas para el Departamento de Policía Risaralda.
- Mediante correo electrónico el día 01/09/2023, solicité la emisión de las pólizas SOAT para el Departamento de Policía Risaralda en lo concerniente al mes de septiembre.
- Mediante correo electrónico del día 04/09/2023, la compañía mundial de seguros envía 12 pólizas SOAT solicitadas para el Departamento de Policía Risaralda.
- Mediante comunicación oficial GS-2023-051176-DERIS del 04/09/2023, dirigida a la señora tesorera de la Policía Metropolitana de Pereira, solicité cupo pac para el mes de octubre por valor de TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CERO CENTAVOS (\$13.565.419,00) solo para el Departamento de Policía Risaralda.
- Mediante comunicado oficial GS-2023-051443-DERIS del 05/09/2023, se envía informe de supervisión correspondiente al mes de agosto a la oficina de contratos de la Policía Metropolitana de Pereira.
- Mediante comunicado oficial GS-2023-051768-DERIS del 06/09/2023, se entrega facturación correspondiente al mes de agosto y septiembre, por valor de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTI NUEVE PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$ 17.791.729,00 MCTE), a la oficina de contratos.

Página 4 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- El día 11/09/2023 mediante correo electrónico llega la notificación de la primera modificación de la orden de compra 113770 por valor de DOSCIENTOS VEINTI SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS (\$226.665.976,00)
- Mediante correo electrónico el día 28/09/2023, solicitó la emisión de las pólizas SOAT para el Departamento de Policía Risaralda en lo concerniente al mes de octubre.
- Mediante correo electrónico llegado el 29/09/2023, se nos notifica sobre el pago a la aseguradora MUNDIAL DE SEGUROS del mes de agosto y septiembre por un valor de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTI NUEVE PESOS CON CERO CENTAVOS (\$17.791.729,00).
- Mediante correo electrónico del día 29/09/2023, la compañía mundial de seguros envía 26 pólizas SOAT solicitadas para el Departamento de Policía Risaralda para el mes de octubre.
- Mediante comunicación oficial GS-2023-057674-DERIS del 03/10/2023, dirigida a la señora tesorera de la Policía Metropolitana de Pereira, solicité cupo pac para el mes de noviembre y diciembre por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTI SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS (\$58.096.627,00) solo para el Departamento de Policía Risaralda.
- Mediante comunicado oficial GS-2023-057778-DERIS del 03/10/2023, se envía informe de supervisión correspondiente al mes de octubre a la oficina de contratos de la Policía Metropolitana de Pereira.
- Mediante comunicado oficial GS-2023-058063-DERIS del 05/10/2023, se entrega facturación correspondiente al mes de octubre, por valor de TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$ 13.565.419,00 MCTE), a la oficina de contratos
- Mediante comunicado oficial GS-2023-060206-DERIS del 17/10/2023, se solicitó a la aseguradora Mundial de seguros la segunda modificación con reducción a la orden de compra 113770 por valor de SIETE MILLONES NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$ 7.009.120,00 MCTE).
- Mediante correo electrónico del 18/10/2023 se envió viabilidad por parte de la aseguradora Mundial de Seguros para la reducción de la orden de compra 113770 por valor de SIETE MILLONES NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$ 7.009.120,00 MCTE).
- Mediante comunicado oficial GS-2023-060475-DERIS del 18/10/2023, se solicitó a la señora Coronel RUTH ALEXANDRA DIAZ GOMEZ Comandante de la Policía Metropolitana de Pereira la segunda modificación con reducción a la orden de compra 113770 por valor de SIETE MILLONES NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$ 7.009.120,00 MCTE).
- Mediante correo electrónico el día 29/10/2023, solicitó la emisión de las pólizas SOAT para el Departamento de Policía Risaralda en lo concerniente al mes de noviembre y diciembre.
- Mediante correo electrónico llegado el 30/10/2023, se nos notifica sobre el pago a la aseguradora MUNDIAL DE SEGUROS del mes de octubre por un valor de TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CERO CENTAVOS (\$13.565.419,00).

Página 5 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr un día hábil después de la colocación de la Orden de Compra.	SI	Se evidencia el cumplimiento por parte del contratista con lo establecido y referido en el presente aspecto.
2. Entregar el SOAT en los plazos establecidos en los Documentos del Proceso y en la dirección electrónica señalada por la Entidad Compradora en la Orden de Compra.	SI	Se evidencia el cumplimiento por parte del contratista con lo establecido y referido en el presente aspecto.
3. Expedir las Pólizas de SOAT para la totalidad de los vehículos incluidos en las Órdenes de Compra sin restricción alguna por Tipo de Vehículo, Subtipo, modelo, cantidad o cualquier otro aspecto.	SI	El presente aspecto se le dio a conocer al contratista para cumplimiento del mismo como se establece en el ítem.
4. Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones sin generar costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	SI	El presente aspecto se le dio a conocer al contratista para cumplimiento del mismo como se establece en el ítem.
5. Remitir a la Entidad Compradora como anexo a la factura los soportes que certifiquen que se encuentra al día con sus obligaciones de seguridad social de conformidad al artículo 50 la Ley 789 de 2002 y a Ley 1150 de 2007 o aquellas que las modifiquen.	SI	El presente aspecto se le dio a conocer al contratista para cumplimiento del mismo como se establece en el ítem.
6. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso y en todo caso no superando los términos de ley.	SI	El presente aspecto se le dio a conocer al contratista para cumplimiento del mismo como se establece en el ítem.
7. Verificar la información de las tarjetas de propiedad o documento que lo sustituya de acuerdo a la normativa del ramo del SOAT, enviado por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización para garantizar la correcta expedición de las Pólizas emitidas bajo el Acuerdo Marco de Precios.	SI	Se evidencia el cumplimiento por parte del contratista con lo establecido y referido en el presente aspecto.
8. Verificar las placas de los vehículos informados por la Entidad Compradora para la expedición de las pólizas en el RUNT.	SI	Se evidencia el cumplimiento por parte del contratista con lo establecido y referido en el presente aspecto.
9. Garantizar que la reexpedición y entrega de las Pólizas SOAT no genera costos adicionales para la Entidad Compradora que solicite la reexpedición salvo la tasa RUNT establecida por el Ministerio de Transporte. Cuando la reexpedición se deba a causas imputables a la Compañía de Seguros la Entidad Compradora se exime del pago de la tasa RUNT.	SI	El presente aspecto se le dio a conocer al contratista para cumplimiento del mismo como se establece en el ítem.
10. Cumplir con las Coberturas, condiciones, términos, pagos, gastos e indemnizaciones definidos en la normativa aplicable al Ramo del SOAT.	SI	Se evidencia el cumplimiento por parte del contratista con lo establecido y referido en el presente aspecto.
11. Brindar en caso de ser requerido por alguna Entidad Compradora una asesoría acerca del manejo de Pólizas SOAT.	SI	El presente aspecto se le dio a conocer al contratista para cumplimiento del mismo como se establece en el ítem.

Página 6 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
12. Permitir a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente la verificación de las especificaciones técnicas del SOAT conforme a lo establecido en los Documentos del Proceso.	SI	Se evidencia el cumplimiento por parte del contratista con lo establecido y referido en el presente aspecto.	
13. Abstenerse de cotizar por encima del precio techo para cualquier modificación a la Orden de Compra.	SI	Se evidencia el cumplimiento por parte del contratista con lo establecido y referido en el presente aspecto.	
14. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	El presente aspecto se le dio a conocer al contratista para cumplimiento del mismo como se establece en el ítem.	
15. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	No se conoce de divulgación indebida o manejo inadecuado de la información entregada por la Policía Metropolitana de Pereira	
16. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra	SI	El presente aspecto se le dio a conocer al contratista para cumplimiento del mismo como se establece en el ítem.	
17. Radicar en la entidad compradora las facturas correspondientes y los soportes para el pago Para tales efectos deberá también publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los 8 días hábiles siguientes a la fecha de radicación.	SI	Se evidencia el cumplimiento por parte del contratista con lo establecido y referido en el presente aspecto.	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARACTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
1	Sistema de atención al cliente: El Proveedor debe contar con un sistema de atención al cliente para la recepción y gestión de incidentes de 7x24 (7 días a la semana, 24 horas del día) Sistema de grabación de llamadas al menos del 85% antes de 20 segundos.	SI	Se evidencia el cumplimiento por parte del contratista con lo establecido y referido en el presente aspecto.
2	Sistema de aviso de vencimiento de las Pólizas: Los Proveedores deben contar con un sistema de aviso del vencimiento de las Pólizas expedidas al amparo del Acuerdo Marco que permita a la Entidad Compradora conocer el vencimiento de las mismas con una anticipación de dos (2) meses, sin perjuicio del vencimiento del Acuerdo Marco de Precios.	SI	El presente aspecto se le dio a conocer al contratista para cumplimiento del mismo como se establece en el ítem.
3	Siniestralidad: Los Proveedores deben suministrar igualmente y en medio magnético un informe de siniestralidad con las siguientes especificaciones: número de siniestro, placa, marca, Tipo de Vehículo, número de chasis, sigla, ciudad de siniestro, fecha de siniestro, fecha aviso de siniestro, amparo afectado, reserva inicial, valor pagado y valor pendiente.	SI	El presente aspecto se le dio a conocer al contratista para cumplimiento del mismo como se establece en el ítem.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Hasta la fecha de ejecución no se tienen novedades con la orden de compra o expedición de las pólizas.

Página 7 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

hasta la fecha se han expedido un total de 55 pólizas para el Departamento de Policía Risaralda, donde no se han tenido novedades con las mismas.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

NO.	UNIDAD	PLACA	MARCA	LINEA	MODELO	Fecha de Vencimiento (Hasta las 24 Horas)	No. FACTURA	FECHA	VALOR UNITARIO ACUERO MARCO SOAT
1	DERIS	XIB82F	HONDA	XRE-300	2022	4-oct-24	014F6789851	29-sep-23	\$ 672.964,00
2	DERIS	XIB83F	HONDA	XRE-300	2022	4-oct-24	014F6789869	29-sep-23	\$ 672.964,00
3	DERIS	XIB84F	HONDA	XRE-300	2022	4-oct-24	014F6789883	29-sep-23	\$ 672.964,00
4	DERIS	XIB85F	HONDA	XRE-300	2022	4-oct-24	014F6789928	29-sep-23	\$ 672.964,00
5	DERIS	XIB86F	HONDA	XRE-300	2022	4-oct-24	014F6789952	29-sep-23	\$ 672.964,00
6	DERIS	XIB87F	HONDA	XRE-300	2022	4-oct-24	014F6789963	29-sep-23	\$ 672.964,00
7	DERIS	XIB88F	HONDA	XRE-300	2022	4-oct-24	014F6789992	29-sep-23	\$ 672.964,00
8	DERIS	XIB89F	HONDA	XRE-300	2022	4-oct-24	014F6790005	29-sep-23	\$ 672.964,00
9	DERIS	XIB90F	HONDA	XRE-300	2022	4-oct-24	014F6790018	29-sep-23	\$ 672.964,00
10	DERIS	MZS017	CHEVROLET	NPR	2004	5-oct-24	014F6867957	5-oct-23	\$ 768.681,00
11	DERIS	NHO05C	SUZUKI	DR-200	2014	5-oct-24	014F6790287	29-sep-23	\$ 267.007,00
12	DERIS	RTG71D	SUZUKI	GS 150R	2016	5-oct-24	014F6790295	29-sep-23	\$ 267.007,00
13	DERIS	OLO188	RENAULT	TRAFIC	2019	5-oct-24	014F6790301	29-sep-23	\$ 819.019,00
14	DERIS	FXZ808	NISSAN	NP300 FRONTIER	2019	5-oct-24	014F6790318	29-sep-23	\$ 819.019,00
15	DERIS	RTG12D	SUZUKI	DRX-200	2016	6-oct-24	014F6790334	29-sep-23	\$ 267.007,00
16	DERIS	RTG28D	SUZUKI	DRX-200	2016	6-oct-24	014F6790348	29-sep-23	\$ 267.007,00
17	DERIS	PLY23E	YAMAHA	FZ N 150	2018	6-oct-24	014F6790359	29-sep-23	\$ 267.007,00
18	DERIS	PLY24E	YAMAHA	FZ N 150	2018	6-oct-24	014F6801819	29-sep-23	\$ 267.007,00
19	DERIS	PLY26E	YAMAHA	FZ N 150	2018	6-oct-24	014F6790600	29-sep-23	\$ 267.007,00
20	DERIS	PLY27E	YAMAHA	FZ N 150	2018	6-oct-24	014F6790617	29-sep-23	\$ 267.007,00
21	DERIS	PLY36E	YAMAHA	FZ N 150	2018	6-oct-24	014F6790638	29-sep-23	\$ 267.007,00
22	DERIS	PLY38E	YAMAHA	FZ N 150	2018	6-oct-24	014F6790654	29-sep-23	\$ 267.007,00
23	DERIS	PLY40E	YAMAHA	FZ N 150	2018	6-oct-24	014F6790666	29-sep-23	\$ 267.007,00
24	DERIS	RT065D	SUZUKI	DR-650	2016	20-oct-24	014F6790683	29-sep-23	\$ 672.964,00
25	DERIS	RT052D	SUZUKI	DR-650	2016	20-oct-24	014F6801414	29-sep-23	\$ 672.964,00
26	DERIS	OSM222	NISSAN	FRONTIER	2022	26-oct-24	014F6790702	29-sep-23	\$ 819.019,00
TOTAL									\$ 13.565.419,00

Página 8 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (100) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (27) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

ORDEN DE COMPRA No. 113770

El pago se realizará en moneda legal colombiana de manera parcial, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de entrega de las pólizas contratadas, una vez presentada la facturación electrónica, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato o en su defecto del Coordinador del contrato, con los documentos establecidos en la cláusula 9 "Facturación y pago" del Acuerdo Marco de precios de SOAT No. CCENEG-034-01-2020, de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan anual de caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se tendrá en cuenta las disposiciones de la cláusula 9 "Facturación y pago" del Acuerdo Marco de precios de SOAT No. CCENEG-034-01-2020, programando el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Documentos requeridos para el pago:

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

BANCO	TIPO DE CUENTA	No. CUENTA	NIT
BANCOLOMBIA	AHORROS	03100001091	900531292

Esta cuenta está creada bajo un patrimonio autónomo creado con una fiduciaria donde COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA es el fideicomitente, la razón social es PATRIMONIOS AUTOMONOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA SA con NIT. 900531292.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$88.351.488,00	100%
Valor total de las entregas	\$31.357.148,00	35,4%
Valor total facturado	\$31.357.148,00	35,4%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0%
Valor pagado	\$31.357.148,00	35,4%
Valor pendiente de entrega	\$56.994.340,00	64,6%

Página 9 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
002	\$ 13.565.419,00	N/A	\$ 13.565.419,00	0	\$ 13.565.419,00	N/A	FACTURADO Y PAGO

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

NO APLICA

5. RECOMENDACIONES

NO APLICA

6. CONCLUSIONES

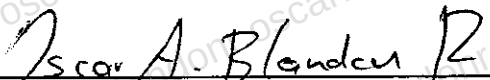
El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Página 10 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Atentamente,

Firma


Subintendente OSCAR ADOLFO BLANDON RAMIREZ
Responsable Estadística y control vehicular DERIS
Supervisor Orden de Compra No. 113770 (DERIS)
Correo electrónico: adolfo.blandon@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3123520658

Vo. Bo.


SI / Mayor **DIEGO MAURICIO GARCÉS PIZARRO**
Jefe Administrativo Departamento de Policía Risaralda